



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Padrón municipal del Impuesto sobre gastos suntuarios (coto de caza). Año 2018.

Aprobado el padrón municipal correspondiente al Impuesto sobre gastos suntuarios (coto de caza) correspondiente al año 2018, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días para que por los interesados puedan examinarse y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra los datos contenidos podrán los interesados formular recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde la presente publicación, o directamente contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sin que puedan simultanearse ambos.

Alcolea de Calatrava, a 15 de octubre de 2018.- El Alcalde, Ángel Caballero Serrano.

Anuncio número 3105